

## ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CSC – SEC PERIODO 2016

<b>Temas:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuenta Pública SEC.</li><li>2. Exposición CONADECUS Asociación COSOC.</li><li>3. Elección Presidente Consejo</li></ol>	<b>Fecha:</b> Jueves 07 de abril de 2016
<b>Participan:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cristián Hermansen, Presidente Consejo y Colegio Ingenieros de Chile.</li><li>• Rolando Valenzuela, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.</li><li>• Lienthur Silva, Agrupación de Cooperativas Eléctricas.</li><li>• María Elena Hormazábal, Asociación Distribuidores Gas Natural.</li><li>• Rosa Serrano., Empresas Eléctricas A.G.</li><li>• Yorma Páez, Asociación Distribuidores de Combustibles A.G.</li><li>• Jorge Cisternas, CONADECUS.</li><li>• Rodrigo Solis M., Generadoras de Chile A.G.</li><li>• Álvaro Silva Ortega, ACERA A.G.</li><li>• Marta Cabeza V., Secretaria General SEC.</li><li>• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC.</li></ul>	

### Desarrollo de la reunión.

#### **Se da inicio a la reunión a las 11:05 horas:**

##### **I. Cuenta Pública**

Se revisa en detalle el documento “Informe Cuenta Pública SEC 2015” y se informa que este año la Cuenta Pública se realizará conjuntamente con el Ministerio de Energía y sus Servicios relacionados (Minenergía, CNE, CCHEN, y SEC). La fecha de la Cuenta Pública será el día martes 26 de abril en la ciudad de Arica. Se espera que en la oportunidad puedan participar representantes de los Consejos de la Sociedad Civil de los organismos relacionados.

#### **Observaciones y propuestas de los Consejeros:**

1. El Consejo hace presente que en el ámbito de Autogeneración, que es uno de los primeros temas abordados en la Cuenta Pública, en el apartado de Agenda Energética, la SEC debe revisar qué se ha hecho con los sistemas fotovoltaicos de auto generación en funcionamiento, instalados con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma. Se

## Desarrollo de la reunión.

piensa que este es un tema que no ha sido abordado y que en consecuencia existiría un número no determinado en uso y sin la correspondiente regulación.

Se solicita a la SEC coordinar una exposición al Consejo de la nueva unidad fiscalización autogeneración, de manera de conocer el funcionamiento y alcances de su trabajo y poder entregar la opinión y observaciones del Consejo en esta materia, principalmente en temas relacionados con seguridad.

2. Respecto al Proyecto de Estudio de Clima Laboral que informa SEC en su Cuenta Pública, el Consejo hace un reconocimiento a esta acción llevada adelante por la Superintendencia, toda vez que corresponde a una práctica poco común en los organismos públicos y que bien abordada puede tener impactos significativos, por un lado en el bienestar de los funcionarios del Servicio y, por otro lado, en la calidad de atención que ellos entregan a la ciudadanía.
3. En lo que se refiere al ámbito de Atención Ciudadana, el Consejo valora la reducción de tiempos de atención de reclamos y consultas, donde se da cuenta de un esfuerzo sistemático de la Institución por mejorar su desempeño en lo que atención ciudadana se refiere. Se señala por parte de los Consejeros que falta mostrar más los avances en esta materia, detallar más esa información, mostrando cifras por Región, temas más reclamados, etc., la que si bien puede no estar a ese nivel de detalle en el documento Cuenta Pública por asunto de espacio, pudiera estar anexada en la publicación WEB o estar publicada de forma permanente en el sitio web de la Institución.

Los Consejeros destacan especialmente que la SEC ha trabajado junto con las empresas del sector energía en el proceso de Cuentas Claras, lo que ha sido muy valioso. Se considera igualmente importante el trabajo conjunto que se ha venido realizando en la encuesta de satisfacción usuarios, la que si bien no está recogida en la Cuenta Pública, demuestra la orientación que ha tenido la SEC de integrar a los actores vinculados a los temas, buscando generar un producto serio y validado.

A juicio de los Consejeros, se debe tender a una mayor integración en la gestión de Mobile con los sistemas de empresas de manera que ello repercuta en una respuesta

## Desarrollo de la reunión.

más rápida y efectiva para los ciudadanos y, según destaca la representante de la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, se está trabajando en esa dirección.

Por último, en esta materia se sugiere a la SEC evaluar la posibilidad de utilizar aplicación Mobile con otros fines de interés de esta entidad fiscalizadora, como pudiera ser el caso de **denuncia de instalaciones públicas riesgosas**, de manera que las personas puedan alertar en caso de encontrarse con instalaciones deficientes y que impliquen un riesgo para la seguridad en espacios públicos o de afluencia y concentración de personas.

El Consejo por medio de la representante de AGN, solicita que en la agenda de trabajo 2016 del Consejo, el departamento de Experiencia Ciudadana pueda hacer una nueva presentación actualizando la información tanto del proyecto Cuentas Claras, como de los distintos procesos de atención ciudadana que dirige esta área.

4. En el apartado de Emergencia Combustibles se solicita a la SEC considerar la evaluación e incorporación de los riesgos potenciales asociados al proceso de carga de combustible en los autoservicios de expendio a público. Al parecer de los Consejeros, si bien es una modalidad que ha ido incorporando la industria, ello no ha ido a la par de información y educación a los usuarios en la manipulación y uso de estos sistemas.

El Consejo solicita que le DIC realice una nueva presentación de actualización en el transcurso del año para conocer los avances y mayor detalle del Sistema de Emergencias en implementación.

5. El Consejo finalmente destaca y reconoce la participación de la SEC en trabajo de coordinación y apoyo a los organismos competentes y empresas del sector energético realizado durante las emergencias que ha enfrentado el país durante el año 2015 así como en años anteriores.

## **Desarrollo de la reunión.**

### **II. Asociación Consejos de la Sociedad Civil (CONADECUS)**

El representante de CONADECUS, señor Jorge Cisternas, informa al Consejo sobre el proceso de conformación de la Asociación Consejos de la Sociedad Civil, el cual tiene por objeto promover y apoyar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en los organismos públicos, como también monitorear su cumplimiento.

Entre otros aspectos señala que esta iniciativa se está trabajando conjuntamente con el COSOC del Ministerio Secretaría General de Gobierno y cuenta con el apoyo de las autoridades de este Ministerio que es el encargado de guiar la implementación de la Ley 20.500 Sobre Participación Ciudadana.

Informa que la Asociación fue constituida de manera provisoria y la constitución definitiva está programada para el día 23 de abril del presente año.

La inscripción para ser parte de esta Asociación es voluntaria y personal, no se realiza una inscripción como Consejo de la Sociedad Civil de una Institución, sino como persona natural, que participa en un Cosoc en representación de una organización de la Sociedad Civil.

El 23 de abril se aprueba plan de trabajo, se elige la nueva directiva y se elige comisión de reglamento y comisión de ética.

### **III. Elección Presidente Consejo Sociedad Civil SEC 2016 – 2017.**

Los Consejeros destacan, valoran y agradecen la gestión del señor Cristián Hermansen en la presidencia de este Consejo y manifiestan su parecer respecto que lo ideal sería que continúe en la dirección de esta instancia de participación por un nuevo periodo y se le consulta su disponibilidad al respecto.

El señor Hermansen, representante del Colegio de Ingenieros de Chile, agradece las palabras y el apoyo que ha recibido tanto de los Consejeros como de las autoridades y representantes del Servicio durante esta gestión. Manifiesta su disponibilidad para continuar ejerciendo el cargo de Presidente del COSOC, pero en la medida que ello no contravenga lo que el mismo

## Desarrollo de la reunión.

Consejo ha definido en su Reglamento de Funcionamiento.

El Consejo, junto con solicitar por unanimidad la continuidad del señor Cristián Hermansen en la Presidencia del Consejo, realiza una revisión de los establecido en el Resuelvo Cuarto de la Resolución 9921 del 31/08/2015 (Reglamento del Consejo), acordando realizar una modificación o actualización de éste, de manera que quede más claro y definido que el periodo de presidencia será por dos años, pudiendo ser reelecto por un nuevo periodo.

Los Consejeros Presentes y el señor Cristián Hermansen como Presidente reelecto firman acta de elección que pasará a formar parte de esta acta de reunión.

### **IV. Varios.**

- Próxima reunión del Consejo: jueves 26 mayo de 2016.
- Se solicita incorporar exposición solicitada de la Unidad Fiscalización Auto Generación